

MORENO, 03 de ABR de 2020

VISTO el Expediente N° UNM:0000199/2019 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

La Ley de Educación Superior N° 24.521 y el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.

Que el pasado 2 de diciembre de 2019, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO conmemoró el 10° aniversario de la sanción de la Ley N° 26.575 de creación de la misma, inaugurando un periodo de celebraciones que culminará el 14 de octubre de 2020, cuando se cumplan 10 años de la inauguración oficial de la UNIVERSIDAD por la Sra. Presidenta de la Nación Dra. Cristina FERNÁNDEZ de KIRCHNER, junto a otras autoridades nacionales, provinciales y municipales, el 14 de octubre de 2010.

Que en ese marco, es de interés impulsar un programa de actos y actividades que culmine en un evento celebratorio de tan importante fecha en la corta vida institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

Que en ese entendimiento, la DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL ha creado un isologotipo que representa este aniversario para ser la imagen oficial de los actos y actividades celebratorias que se realicen.

Que dicho isologotipo se ha confeccionado aunando el aniversario al logo institucional, y respetando las determinaciones establecidas en la Resolución UNM-R N° 93/10 en la materia.

Que en consecuencia, es menester encomendar a todas las dependencias de la UNIVERSIDAD utilicen dicha imagen en los materiales de difusión, producciones gráficas y audiovisuales y papelería oficial, como forma de realzar la relevancia de este acontecimiento.

Que a fin de impulsar la formulación e implementación de un programa de celebración, la SECRETARÍA GENERAL ha efectuado una convocatoria a los diferentes claustros de la comunidad universitaria y autoridades académicas y de gobierno para que designen representantes con el objeto de conformar una comisión organizadora de las

actividades conmemorativas del 10º aniversario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

Que de resultas de la labor realizada por los voluntarios participantes del evento aniversario y producción gráfica y audiovisual con motivo de del 10º aniversario de la sanción de la Ley N° 26.575, se ha concluido en proponer un programa de actividades de celebración que satisface el objetivo señalado.

Que por tanto es procedente aprobar dicha iniciativa y constituir la COMISION que tendrá por misión coordinar la realización de las distintas actividades académicas y culturales propuestas durante el año, con el apoyo de todas las dependencias de la UNIVERSIDAD.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 36, inciso b) del ESTATUTO en vigencia, el Cuerpo trató y aprobó la decisión propiciada por mayoría absoluta de votos en la Sesión Ordinaria N° 49/20 del 18 de marzo de 2020.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébase el isologotipo creado con motivo del 10º aniversario de creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEMORENO y reglas de uso que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Designanse como integrantes de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL 10º ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO a las siguientes personas: Julio C. ÁLVAREZ (D.N.I. N° 14.027.211); M. Beatriz ARIAS (D.N.I. N° 10.306.248); Olga V. BARRIOS (D.N.I. N° 17.440.147); Marcela S. BASTERRECHEA (D.N.I. N° 20.009.620); Claudio F. CELENZA (D.N.I. N° 18.122.680); Eduardo A. FAIERMAN (D.N.I. N° 13.137.813); Marcelo M. GRADIN (D.N.I. N° 16.804.116); M. Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423); Walter R. KLEIN (D.N.I. N° 22.606.244); Rubén E. LOSCRI (D.N.I. N° 17.798.448); Nancy B. MATEOS (D.N.I. N° 13.804.357); C. Fabián MAZZONI (D.N.I. N° 16.917.735); Armando V. MINGUZZI (D.N.I. N° 16.939.968); Marcelo A. MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296); A. Alfredo MORENO (D.N.I. N° 11.740.510); Adolfo E. PUCCIO (D.N.I. N° 20.728.044); Leonardo RABINOVICH (D.N.I. N° 5.493.183); Adriana M. del H. SÁNCHEZ (D.N.I. N° 14.487.629); Esteban SÁNCHEZ (D.N.I. N° 25.769.098); Adriana A. M. SPERANZA (D.N.I. N°



Universidad Nacional de Moreno

17.323.374); M. Liliana TARAMASSO (D.N.I. N° 12.558.888) y Emiliana Estefania TOMASELLO (D.N.I. N° 30.251.470)

ARTÍCULO 3°.- La SECRETARÍA GENERAL y la DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL brindaran apoyo logístico a la COMISIÓN creada por el artículo anterior en todo lo concerniente a su funcionamiento y realización de las distintas actividades académicas y culturales que se impulsen.

ARTICULO 4°.- Apruébase el PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DEL 10° ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO que se detalla en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.

La COMISIÓN creada por el artículo 2° de la presente Resolución se encuentra facultada para modificar el PROGRAMA DE ACTIVIDADES en todo cuanto considere conveniente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN UNM-CS N° 578/20